

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (ELANKIDETZA)

Denominación social

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

CIF

S0100008B

Naturaleza

Ente Público de Derecho Privado.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

Estimativo con partidas limitativas.

Creación

Se constituye como un ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, mediante la [LEY 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo](#).

Adscripción departamental

Lehendakaritza.

C.N.A.E.

8899 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.

Objeto social

La agencia es el organismo público encargado de elaborar la planificación de la política de cooperación para el desarrollo, así como de la coordinación, gestión y ejecución de la misma, en orden a luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.

Clasificación en contabilidad nacional

Administraciones Públicas: Administración Regional de la CAE.

Fondo Social

30.000 €

Composición del Fondo Social

Administración General de la CAE: 100%

Consejo Rector

Es el órgano superior de decisión, administración y control de la agencia. Los miembros del Consejo Rector que formulan las Cuentas anuales del ejercicio son los siguientes:

D ^a . María Ángeles Elorza Zubiria	Presidenta: Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco.
D ^a . Mónica Hernando Porres	Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Presidencia del Gobierno Vasco.
D. Guillermo Viñegra García	Viceconsejero de Sanidad, en representación del Departamento de Salud.
D. Bittor Oroz Izagirre	Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en representación del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.
D. Pedro Hernando Arranz	Viceconsejero de Economía y Presupuestos, en representación del Departamento de Hacienda y Finanzas.
D ^a . Ana María Arriola Palomares	En representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
D. Alberto Cereijo Fernández	En representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
D ^a . Elsa Fuente do Rosario	En representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
D ^a . Maribel Vaquero Montero	Parlamentaria, en representación del Parlamento Vasco.
D ^a . Diana Carolina Urrea Herrera	Parlamentaria, en representación del Parlamento Vasco.
D. Paul Ortega Etcheverry	Director de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo y Secretario del Consejo Rector.

Designados a propuesta del Sector Público de la CAE: 54,55%.

Presupuestos del ejercicio

www.euskadi.eus

Cuentas anuales, Informe de gestión y Liquidación de los presupuestos del ejercicio

[Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión del ejercicio, Liquidación de los presupuestos de capital y explotación, y Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados.](#)

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio

Activo total	5.141.994 €
Subvenciones concedidas en el año y plurianuales	38.520.216 €
Nº medio de empleados	19

Domicilio Social

Nafarroa, 2 - 01007 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Sitio web

www.elankidetza.euskadi.eus